

mismos, un Centro de Salud, afectando a las siguientes parcelas o subparcelas:

- LV-3/8. Espacios Libres.
- Guardería en espacios educativos.
- Equipamiento social.
- Equipamiento deportivo. Parcela DD. Parque deportivo.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento, significándose que las Ordenanzas Reguladoras, derivadas de la modificación, serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Badajoz, a 8 de enero de 2002. El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

ANUNCIO de 18 de abril de 2002, sobre Estudio de Detalle de la manzana "D", del A.P.D.-18 del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la Manzana "D", del A.P.D.-18, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por D. Francisco Alonso Medeiro Herrera y D. Manuel García Durán, en representación de La Cornisa del Guadiana, S.L. y, redactado por el Arquitecto D. Luis M^a Carmona Pla, teniendo como finalidad la ordenación de volúmenes de la misma.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 18 de abril de 2002. El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

ANUNCIO de 26 de abril de 2002, sobre Proyecto de Urbanización y documento reformado y el Proyecto de Electrificación, de la Unidad de Actuación núm. 2, polígono 2, en Gévora.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 26 de abril de 2002, ha sido inicialmente aprobado el Proyecto de Urbanización y documento reformado y el Proyecto de Electrificación, de la Unidad de Actuación núm. 2, Polígono 2, en Gévora, presentados por D. José Manuel López Vinuesa y redactado, el primero, por los Arquitectos D.

José M^a Martínez de Llera y D. José Antonio Fuentes Paniagua; y el segundo, por el Ingeniero Técnico Industrial D. Eugenio Matas Sierra.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 26 de abril de 2002. El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE SANCTI-SPIRITUS

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2002, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Se hace público el nombramiento de D. Óscar Murillo Caballero, funcionario de carrera, ocupando cargo de Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, de la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía 4/2002, de fecha de 24 de abril de 2002, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Sancti-Spiritus, a 25 de abril de 2002. El Alcalde, BENITO PIZARRRO FERNÁNDEZ.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 25 de abril de 2002, sobre convocatoria de una plaza de Agente de la Policía Local.

En el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E) n^o 39 de fecha 06 de abril de 2002 (página 4.211), se publican las bases que regirá la convocatoria para cubrir una plaza de Agente de la Policía Local, por el sistema de oposición libre, encuadrada en la Escala de Administración Especial Subescala de Servicios Especiales, clase

Policía Local, perteneciente al grupo D, según artículo 25º de la ley 30/84, de 2 de agosto, vacante en este Ayuntamiento.

Advertida omisión en la base 4ª apartado 1º del anuncio publicado, por la presente se rectifica el mismo (página 4.213 y 4.214), quedando:

Cuarta.- El Tribunal Calificador.

4ª.1) El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente:
 - El Sr. Alcalde-Presidente o Concejales en el que delegue.
- Vocales:
 - Un representante de la Junta de Extremadura.
 - Un representante de la Jefatura Provincial de Tráfico.
 - Un Secretario de Administración Local.
 - Un funcionario de la Corporación.
 - El Jefe de la Policía Local de la localidad.
 - Un representante de la Asesoría Jurídica de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.
 - Un representante de cada grupo político representado en el Pleno de la Corporación.
- Secretario:
 - El Secretario de la Corporación o persona en quien delegue.

Podrán asistir en calidad de observadores, los representantes de los sindicatos que se nombren.

Todos los miembros del Tribunal, incluido el Secretario, tendrán voz y voto.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos, que simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

Santa Marta, a 25 de abril de 2002. El Alcalde-Presidente, ANTONIO CÁCERES GONZÁLEZ.

ANUNCIO de 25 de abril de 2002, sobre convocatoria de una plaza de Auxiliar Administrativo.

En el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.) nº 39 de fecha 06 de abril de 2002 (página 4.207), se publican las bases que regirá la convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo,

perteneciente a la escala de la Administración General, Subescala Auxiliar, vacante en este Ayuntamiento.

Advertida omisión en la base 5ª apartado 1º del anuncio publicado, por la presente se rectifica el mismo (página 4.208), quedando:

Quinta.- Tribunal Calificador.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos, que simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

5ª.1) El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente:
 - El Sr. Alcalde-Presidente o Concejales en el que delegue.
- Vocales:
 - Un representante de la Junta de Extremadura.
 - Un funcionario de la Corporación.
 - Un Secretario de Administración Local.
 - Un representante de la Asesoría Jurídica de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.
 - Un representante de cada grupo político representado en el Pleno de la Corporación.
- Secretario:
 - El Secretario de la Corporación o persona en quien delegue.

Podrán asistir en calidad de observadores, los representantes de los sindicatos que se nombren.

Santa Marta, a 25 de abril de 2002. El Alcalde-Presidente, ANTONIO CÁCERES GONZÁLEZ.

AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA

ANUNCIO de 5 de abril de 2002, sobre modificación de la U.E. núm. 6A de las Normas Subsidiarias.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2002, la modificación de las Normas Subsidiarias que mas abajo se especifican, se expone al público por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento para deducir alegaciones. Si no se presentaren